



PROGRAMA DE CARRERAS

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

AÑO 2015

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A.

Oficinas:
Avda. Padre Huidobro, S/N
28023 Madrid - España
Teléfonos: 91 740 05 40 – Fax: 91 357 08 01

**PROGRAMA DE LAS
CARRERAS DE CABALLOS
QUE SE DISPUTARÁN
EN EL
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA
LOS DÍAS**

**20 y 27 de septiembre
4, 11, 18 y 25 de octubre
1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre**

Las carreras de este Programa se disputarán sobre la pista de hierba.

**(Vigencia a partir de su aprobación por el
Jockey Club Español de Carreras de Caballos)**



Se recomienda a todos los propietarios, profesionales y participantes en la competición desarrollada según el presente Programa de Carreras la lectura comprensiva de las nuevas Condiciones Generales que aquí contemplan, así como el conocimiento del Código de Carreras del Jockey Club Español de Carreras de Caballos, por las novedades que se introducen en el conjunto de normas que regirán la competición

RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR

TEMPORADA OTOÑO 2015

<u>EDAD</u>	<u>CARRERAS</u>	<u>EUROS</u>	<u>TOTAL</u>
<u>DOS AÑOS (16)</u>			
Nacionales	2	34.000 €	
Cría Nacional	2	23.800 €	
Importados y Nacionales	12	272.500 €	330.300 €
<u>DOS AÑOS EN ADELANTE (2)</u>			
Importados y Nacionales	2	51.000 €	51.000 €
<u>TRES AÑOS (13)</u>			
Cría Nacional	2	57.800 €	
Importados y Nacionales	11	188.700 €	246.500 €
<u>TRES AÑOS EN ADELANTE (35)</u>			
Nacionales	2	23.800 €	
Importados y Nacionales	33	549.100 €	572.900 €
<u>CUATRO AÑOS Y MÁS (6)</u>			
Nacionales	0	--	
Importados y Nacionales	6	102.000 €	102.000 €
<u>TOTAL P.S.I.</u>		72	1.302.700 €
Total Cría Nacional		5	105.400 €
Total Nacionales (sin Cría Nacional)		2	34.000 €

CATEGORIAS	IMPORTE PRIMER PREMIO
LISTED RACE	HISPANIDAD, MEM. DUQUE DE TOLEDO
A	24.000 a
B	15.000 a 23.999
C	7.000 a 14.999
D	3.500 a 6.999

PRIMER DÍA: Domingo 20 de septiembre de 2015 (MAÑANA) (187.500 €)

Premio 1. Premio PABLO FONT (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan corrido. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 2-3. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio FAMILIA GALDEANO: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio QUINAULT: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 2.100 metros.

Premio 4. Premio PARTIPRAL (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS.** Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros; y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 5. Premio YOUNG TIGER (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros; 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 6. GRAN PREMIO SUBASTA ACPSIE 2014 (CATEGORÍA A)

60.000 €: 36.000 € al primero, 12.000 € al segundo, 6.000 € al tercero, 3.000 € al cuarto, 1.800 € al quinto y 1.200 € al sexto. (En esta dotación garantizada se incluye la *poule* de propietarios del Programa de Confirmaciones de la Acpsie).

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que fueran ofrecidos en la subasta pública de yearlings organizada por la Acpsie en 2014 y que figuren en la lista de aptos de la propia Acpsie. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.

Premio 7. GRAN PREMIO NACIONAL (CATEGORÍA A)

45.900 €: 27.000 € al primero, 10.800 € al segundo, 5.400 € al tercero y 2.700 € al cuarto.

Para potros enteros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 2.200 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.

INSCRIPCIONES: Miércoles 9 de septiembre, hasta las 13:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Jueves 10 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 11 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes, 11 de septiembre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN PARTICIPANTES LOTOTURF: Lunes 14 de septiembre, hasta las 10:00 hs.

FORFAITS (RESTO DE CARRERAS): Lunes 14 de septiembre, hasta las 14:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 14 de septiembre, hasta las 15:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 15 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

SEGUNDO DÍA: Domingo 27 de septiembre de 2015 (MAÑANA) (115.600 €)

Premio 8. Premio CRÍA NACIONAL-ZALDUENDO (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 9. Premio FERNANDO SAVATER (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado dos carreras ni un premio de 7.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 por cada 5.000 euros ganados en premios y colocaciones.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 10. Premio MANOLA (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado dos carreras ni un premio de 7.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 por cada 5.000 euros ganados en premios y colocaciones.

Distancia: 2.000 metros.

Premios 11-12. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio BLUE TOM: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 13. Premio SOUDZOU (CATEGORÍA C)

20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 57 kilos; cuatro años y más: 58 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2014: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 €; y 3 kilos a los ganadores de un premio de 12.000 €.

Distancia: 1.200 metros.

Máximo 14 participantess

Premio 14. GRAN PREMIO RICARDO RUIZ BENÍTEZ DE LUGO (CATEGORÍA A)

40.800 €: 24.000 € a la primera, 9.600 € a la segunda, 4.800 € a la tercera y 2.400 € a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 59 kilos.

Distancia: 2.200 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de las participantes.

INSCRIPCIONES: Lunes 14 de septiembre, hasta las 12:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 16 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 18 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes, 18 de septiembre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 20 de septiembre, hasta las 14:00 hs.

FORFAITS (RESTO DE CARRERAS): Lunes 21 de septiembre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 21 de septiembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 22 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

TERCER DÍA: Domingo 4 de octubre de 2015 (MAÑANA) (103.700 €)

Premio 15. Premio LEOPOLDO MICHELENA (CATEGORÍA C)

13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado un premio de 12.000 euros. Peso: 58 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 16. Premio CRÍA NACIONAL-CELESTIAL RIVER (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 17. Premio CAMPRODÓN (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 8.000 € desde el 1 de septiembre de 2014. Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de septiembre de 2014.

Distancia: 1.800 metros.

Premios 18-19. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio KALAWELSH: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio REVISTA CORTA CABEZA: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 20. Premio ROYAL GAIT (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**. Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros; y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 21. Premio CHACAL (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros; y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 21 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 23 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 25 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes, 25 de septiembre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 27 de septiembre, hasta las 14:00 hs.

FORFAITS (RESTO DE CARRERAS): Lunes 28 de septiembre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 28 de septiembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 29 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

CUARTO DÍA: Domingo 11 de octubre de 2015 (MAÑANA) (120.700 €)

Premio 22. Premio VILLABLANCA (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado un premio de 9.000 euros. Peso: 58 kilos. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.

Distancia: 1.100 metros, línea recta.

Máximo 14 participantes.

Premio 23. Premio ISABENA

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 9.000 euros desde el 1 de septiembre de 2014. Peso: 3 años: 57 kilos; 4 años y más: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de septiembre de 2014.

Distancia: 1.400 metros.

Premios 24-25. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio REVIRADO: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio REVISTA PURA SANGRE: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 2.200 metros.

Premio 26. Premio CARLOS SOBRINO- CRITERIUM DE POTRANCAS (CATEGORÍA B)

30.600 €: 18.000 € a la primera, 7.200 € a la segunda, 3.600 € a la tercera y 1.800 € a la cuarta.

Para potrancas de **DOS AÑOS.** Peso: 56 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 27. GRAN PREMIO DE LA HISPANIDAD (LISTED RACE)

51.000 €: 30.000 € al primero, 12.000 € al segundo, 6.000 € al tercero y 3.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 57 kilos; 4 años o más: 58,5 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 27): Lunes 28 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 30 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 5 de octubre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 5 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 6 de octubre, hasta las 10:00 horas.

Premio 27:

Primer forfait: Lunes 21 de septiembre, hasta las 12:00 horas.

Segundo forfait: Lunes 5 de octubre, hasta las 12:00 horas.

QUINTO DÍA: Domingo 18 de octubre de 2015 (MAÑANA) (68.000 €)

Premio 28. Premio CRÍA NACIONAL-SHERMAN

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado 2 carreras ni un premio de 7.000 €. Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los que hayan ganado.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 29. Premio JOSÉ LUIS “CACHI” BALCONES

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 4.000 obtenidos en colocaciones en el año.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 30. Premio FAMILIA CECA (HÁNDICAP)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 31. Premio PAULA ELIZALDE (VENTA) (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, a vender en 8.000, 10.000 y 12.000 euros. Peso: 3 años: 64 kilos; 4 años y más: 64,5 kilos. Recargos: 2 kilos a los que salgan a vender en 10.000 € y 4 kilos a los que salgan a vender en 12.000.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 14 participantes.

Premio 32. Premio SUANCES (HÁNDICAP CON REFERENCIA 118)

10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 2.800 metros.

Premio 33. Premio VICTORIA EUGENIA. (CAT. C) (HÁNDICAP CON REFERENCIA 120)

20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 5 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 7 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 12 de octubre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 12 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 13 de octubre, hasta las 10:00 horas.

SEXTO DÍA: Domingo 25 de octubre de 2015 (MAÑANA) (181.900 €)

Premio 34. Premio LUIS MAROTO (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 35. Premio CRÍA NACIONAL-COME HITHER (HÁNDICAP) (PARA TODOS LOS APRENDICES, JINETES JÓVENES PROFESIONALES Y ADEMÁS PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DIEZ CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España.**

Distancia: 1.800 metros.

Premios 36-37. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio JOSÉ PERELLI: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio HIPÓDROMO DE LA CASTELLANA: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 1.500 metros.

Premio 38. Premio RUBAN (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 57 kilos; 4 años o más: 57,5 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2014: 1 kilo a los ganadores de un premio de 12.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 14 participantes.

Premio 39. GRAN CRITERIUM (CATEGORÍA A)

45.900 €: 27.000 € al primero, 10.800 € al segundo, 5.400 € al tercero y 2.700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes

Premio 40. GRAN PREMIO MEMORIAL DUQUE DE TOLEDO (LISTED RACE)

68.000 €: 40.000 € al primero, 16.000 € al segundo, 8.000 € al tercero y 4.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 55,5 kilos; 4 años y más: 58,5 kilos.

Distancia: 2.400 metros.

Máximo 14 participantes.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIOS 39 Y 40): Lunes 12 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 14 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 19 de octubre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 19 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 20 de octubre, hasta las 10:00 horas.

Premios 39 y 40:

Primer forfait: Lunes 5 de octubre, hasta las 12:00 horas.

Segundo forfait: Lunes 19 de octubre, hasta las 12:00 horas.

SÉPTIMO DÍA: Domingo 1 de noviembre de 2015 (MAÑANA) (90.100 €)

Premio 41. Premio FABIO DE TURNES (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado dos carreras ni un premio de 9.000 €. Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los que hayan ganado.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 42. Premio DUNHILL (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado tres carreras desde el 1 de septiembre de 2014. Peso: 64 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de septiembre de 2014.

Distancia: 2.000 metros.

Premios 43-44. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio HERMANOS VIÑALS: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio REVISTA RECTA FINAL: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 1.800 metros.

Premio 45. Premio INFANTA ISABEL. (CAT. C) (HÁNDICAP CON REFERENCIA 120)

20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 2.200 metros.

Premio 46. Premio ROMÁN MARTÍN (CATEGORÍA B) (YEGUAS)

30.600 €: 18.000 € a la primera, 7.200 € a la segunda, 3.600 € a la tercera y 1.800 € a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 57 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 19 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 21 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 26 de octubre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 26 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 27 de octubre, hasta las 10:00 horas.

OCTAVO DÍA: Domingo 8 de noviembre de 2015 (MAÑANA) (85.000 €)

Premio 47. Premio FAVALLÚ

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 4.000 euros obtenidos en colocaciones en el año.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 48. Premio CRÍA NACIONAL-FAMILIA GELABERT (HÁNDICAP REF. 112)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España.**

Distancia: 1.400 metros.

Premios 49-50. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio EL SEÑOR: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio LA NOVIA: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 2.100 metros.

Premio 51. Premio FRANCISCO CADENAS. (CAT. C) (HCAP. CON REFERENCIA 120)

20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 3.200 metros.

Premio 52. Premio RAMÓN MENDOZA (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS.** Peso: 56 kilos. Recargo: 2 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 14 participantes.

INSCRIPCIONES: Lunes 26 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 28 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 2 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 2 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 3 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

NOVENO DÍA: Domingo 15 de noviembre de 2015 (MAÑANA) (120.700 €)

Premio 53. Premio CHIKAWA

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 5.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado tres carreras ni un premio de 7.000 € desde el 1 de septiembre de 2014. Peso: 56 kilos. Recargos: 3 kilos por carrera ganada desde el 1 de septiembre de 2014.

Distancia: 1.000 metros, línea recta.

Máximo 14 participantes.

Premio 54. Premio TRAVERTINE

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 4.000 euros obtenidos en colocaciones en el año.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 55. Premio AEGRI (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 7.000 euros desde el 1 de septiembre de 2014.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 56. COPA DE CRIADORES-MANUEL DELGADO SÁNCHEZ-ARJONA (CATEGORÍA C) (POTROS)

17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para potros de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 57. COPA DE CRIADORES-JAVIER NAVARRO REVERTER (CATEGORÍA C) (POTRANCAS)

17.000 €: 10.000 € a la primera, 4.000 € a la segunda, 2.000 € a la tercera y 1.000 € a la cuarta.

Para potrancas de **DOS AÑOS, nacidas y criadas en España.** Peso: 56 kilos.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 58. Premio INFANTA BEATRIZ (CAT. C) (HÁNDICAP CON REFERENCIA 120)

20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

1.600 metros.

Premio 59. GRAN PREMIO X ANIVERSARIO REAPERTURA DE LA ZARZUELA (C. A)

40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 56,5 kilos; 4 y más: 58 kilos.

Distancia: 2.000 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 59): Lunes 2 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 4 de noviembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 9 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 9 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 10 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

Premio 59:

Primer forfait: Lunes 26 de octubre, hasta las 12:00 horas.

Segundo forfait: Lunes 9 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

DÉCIMO DÍA: Domingo 22 de noviembre de 2015 (MAÑANA) (88.400 €)

Premio 60. Premio CASUALIDAD (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 61. Premio VENTA DE LA RUBIA (VENTA)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 12.000 euros, a vender en 9.000, 12.000 y 15.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos los que salgan a vender en 12.000 euros, y 3 kilos los que salgan a vender en 15.000 euros. Recargo adicional: 1 kilo por cada carrera ganada en el año.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 62. Premio RUBRIC (HÁNDICAP)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 6.000 euros desde el 1 de septiembre de 2014.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 14 participantes.

Premios 63-64. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio FULGENCIO DE DIEGO: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio SULTÁN EL YAGO: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 65. GRAN PREMIO ANTONIO BLASCO (CATEGORÍA A)

40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **DOS AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 2 años: 52,5 kilos; 3 años: 61,5 kilos; cuatro años y más: 62 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 65): Lunes 9 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 11 de noviembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 16 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 16 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 17 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

Premio 65:

Primer forfait: Lunes 2 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

Segundo forfait: Lunes 16 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

UNDÉCIMO DÍA: Domingo 29 de noviembre de 2015 (MAÑANA) (141.100 €)

Premio 66. Premio BOO

10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **DOS AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 2 años: 54 kilos; 3 años y más: 61 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 6.000 euros ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.000 metros, línea recta.

Máximo: 14 participantes.

Premio 67. Premio PRÍNCIPE DUERO (CATEGORÍA C)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan corrido. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 68. Premio MQ. DE MURRIETA (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 6.000 euros desde el 1 de septiembre de 2014.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 69. Premio AKELARRE (HÁNDICAP CON REFERENCIA 112)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 70. Premio VEIL PICARD (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**. Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 euros.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 71. Premio ENTRE COPAS-GLADIATEUR (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 57 kilos.

Distancia: 4.000 metros.

Premio 72. GRAN PREMIO VILLAMEJOR (CATEGORÍA A)

51.000 €: 30.000 € al primero, 12.000 € al segundo, 6.000 € al tercero y 3.000 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**. Peso: 57 kilos.

Distancia: 2.800 metros.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 72): Lunes 16 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 18 de noviembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 23 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 23 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 24 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

Premio 72:

Primer forfait: Lunes 9 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

Segundo forfait: Lunes 23 de noviembre, hasta las 12:00 horas.

TODAS LAS CARRERAS DE ESTE PROGRAMA DEL AÑO 2015 SE REGISTRAN POR EL CÓDIGO DE CARRERAS DEL JOCKEY CLUB ESPAÑOL DE CARRERAS DE CABALLOS Y POR LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES GENERALES

1ª Las condiciones de este Programa serán firmes a partir de su aprobación por el Jockey Club de Carreras de Caballos (JCE), y salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios, sólo se podrán introducir modificaciones de forma justificada y con el Vº Bº de los Comisarios del propio JCE. Por causas de fuerza mayor, podrá realizarse la suspensión, modificación de recorrido o traslado a otra fecha de la temporada.

2ª Con las excepciones a que hubiera lugar por causas de fuerza mayor, y que se comunicarían con la antelación necesaria, las inscripciones, los forfaits, los reenganches, las declaraciones de participantes y los compromisos de montas con sus respectivas firmas, habrán de depositarse, para que puedan considerarse válidas, en las fechas y horas señaladas en el Programa en el buzón habilitado al efecto en el Departamento de Carreras de Hipódromo de la Zarzuela, S. A.; o podrán ser enviadas, debidamente firmadas, al número de fax **91-357-08-01**, así como al correo electrónico carreras@hipodromodelazarzuela.es; o podrán formalizarse en la página web de Hipódromo de La Zarzuela: www.hipodromodelazarzuela.es.

Asimismo pueden entregarse, debidamente firmadas, en las oficinas del JCE y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por el mismo, que las harán llegar al Departamento de Carreras de Hipódromo de La Zarzuela, de forma obligatoria, en el tiempo y la forma anteriormente fijados.

La relación provisional de las declaraciones de participantes será exhibida en el tablón de anuncios habilitado al efecto, concediéndose un plazo no inferior a una hora y siempre al menos hasta después de hora y media de la hora límite para entregar las declaraciones de participantes, para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se consideren oportunas.

3ª Si a la vista de las inscripciones, forfaits, reenganches o participantes provisionales de una carrera se pudiera observar que el número de caballos participantes pudiera ser inferior a **CUATRO para las carreras de categoría A y B y todas las de Cría Nacional, CINCO para el resto de las carreras**, la carrera en cuestión **podrá** suprimirse, adoptando Hipódromo de la Zarzuela, S. A. una de las siguientes medidas:

- Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
- Abrir un plazo nuevo de inscripciones para dicha carrera u otra que se disputará en la misma jornada, y cuyas condiciones se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida.
- Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Si tras la declaración definitiva de participantes fuera retirado de alguna carrera cualquiera de los participantes, la carrera se celebrará con los que finalmente queden.

4ª El importe de las matrículas, de los forfaits e inscripciones suplementarias (reenganches) queda establecido, según su cuantía (EUROS), de acuerdo con el siguiente cuadro, si en las condiciones de la carrera no se indica lo contrario, **más** el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado.

GANADOR	1er FORFAIT	2º FORFAIT	MATRÍCULA Y NO PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	INSCRIPCIÓN SUPLEMENTARIA
40.000	240	280	800	320	2.000
36.000	216		720	288	1.800
30.000	180	210	600	240	1.500
27.000	162	189	540	216	1.350
24.000	144	168	480	192	1.200
18.000	108		360	144	900
15.000	90		300	120	750
12.000	72		240	96	600
10.000	60		200	80	500
8.000	48		160	64	400
7.000	42		140	56	350
6.000	36		120	48	300
5.000	30		100	40	250

Se recuerda que el concepto MATRÍCULA también engloba la inscripción de un caballo en una carrera cuando la misma resulte nula con cargo, cuando deje de ser válida con cargo y cuando un caballo declarado participantes sea retirado.

GRANDES PREMIOS

La matricula en los grandes premios llevará aparejada la realización de una factura por parte de HZ a cargo del propietario por el importe correspondiente a la **matricula, 1º forfait, 2º forfait, no participante o reenganche**, que se realizara al día siguiente de la declaración definitiva de participantes.

Las inscripciones para los premios:

Premio 27, Gran Premio de la Hispanidad; Premio 39, Gran Criterium; Premio 40, Gran Premio Memorial Duque de Toledo; Premio 59, Gran Premio X Aniversario Reapertura de La Zarzuela; Premio 65, Gran Premio Antonio Blasco; y Premio 72, Gran Premio Villamejor,

SE RECIBIRÁN HASTA LAS DOCE HORAS DEL jueves 10 de septiembre de 2015, publicándose de forma provisional a partir de las CATORCE HORAS, dejando un plazo de 24 horas para formular las reclamaciones que contra dicha publicación se consideren oportunas.

5ª El propietario que desee participar en una carrera de este programa deberá tener saldo suficiente en su cuenta de gestión interna abierta en Hipódromo de la Zarzuela S. A. para cubrir el importe de la matrícula y los gastos incurridos por el caballo o caballos inscritos **antes del primer forfait** de la/s carrera/s. Hipódromo de La Zarzuela se reserva el derecho de admitir las inscripciones sin saldo de forma condicionada a la regulación en positivo de las cuentas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será de aplicación igualmente a la formalización de la inscripción suplementaria de algún caballo.

6ª Igualmente, Hipódromo de la Zarzuela S. A. se reserva el derecho de no admitir los participantes de los caballos de propietarios que no presenten saldo acreedor con dicha sociedad, aún siendo presentados éstos mismos en plazo y forma.

Así, la participación de caballos en las carreras programadas en esta Temporada queda condicionada a que los propietarios que deseen tomar parte en ella, tengan o no caballos estabulados en HZ, mantengan en la cuenta de gestión interna abierta a su nombre saldo suficiente para garantizar los gastos de cobertura de dicha participación.

En el caso de caballos participantes no estabulados en el Centro de Entrenamiento de HZ, la cuadra propietaria deberá tener en la cuenta de gestión interna, **con anterioridad a la fecha de declaración de forfaits**, saldo suficiente para garantizar los gastos de cobertura de su participación incluyendo los de estabulación. De no ser así, el caballo matriculado podrá ser declarado forfait, en cuyo caso le serían repercutidos los gastos por este concepto.

Para la apertura de la cuenta de gestión interna deberán realizar el oportuno ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas de Hipódromo de la Zarzuela, S. A.: **BBVA nº 2370 47 0208508922;** y **Bankia nº 2038 0445 37 6100001668,** y deberán además cumplimentar la correspondiente autorización en virtud de la cual permite a Hipódromo de la Zarzuela S. A. cargar en su cuenta corriente las facturas y gastos ocasionados por sus caballos.

Mensualmente se facilitará a cada usuario un estado de situación de la cuenta y, con anterioridad suficiente, se le comunicará en su caso la necesidad de aportación de nuevos fondos cuando consecuencia del movimiento normal de facturación, el saldo de la cuenta fuera deudor.

En dicha cuenta de gestión interna, Hipódromo de la Zarzuela, S. A., cargará los importes derivados de la actividad de carreras y del Centro de Entrenamiento, y abonará los importes de los premios conseguidos por la cuadra en cuestión. La cuenta de gestión interna deberá tener siempre saldo acreedor, al objeto de cubrir los gastos que se vayan ocasionando.

Durante la Temporada, a los propietarios que lo deseen se les traspasará a su cuenta corriente la suma que soliciten, una vez descontados todos los cargos pendientes. Para ello deberán firmar el correspondiente formulario de solicitud de devolución, a su disposición en el Departamento de Administración (**teléfono 91 740 05 40**). Los pagos se realizarán el día 15 de cada mes.

La participación de cualquier propietario, jinete o preparador en el presente Programa de Carreras supondrá por parte de éste la autorización expresa para que Hipódromo de la Zarzuela S. A. pueda realizar la correspondiente factura por cuenta de dicho propietario, jinete o preparador, en el caso de que obtuviese un premio, si cualquiera de ellos no la hubiese realizado, transcurrido un mes desde el día en que se celebró la carrera.

Hipódromo de la Zarzuela, S. A. podrá prohibir la participación de los caballos de los propietarios que, requeridos para regularizar el saldo deudor de sus cuentas con esta Sociedad, no lo hicieren efectivo. La cuadra propietaria deberá abonar los gastos de anulación de matrícula que correspondan como consecuencia de la no participación del caballo.

7ª En las carreras de **DOS AÑOS**, corriendo entre sí, no existirá descargo alguno por razón de monta.

8ª En las carreras de **categoría C y superior**, no existirá descargo alguno por razón de monta.

9ª Todo caballo que vaya a participar por primera vez en una carrera a disputarse en el Hipódromo de La Zarzuela tendrá que haber superado la prueba de cajones pertinente, si se dispone, que acredite su buen adiestramiento y su aptitud para la salida.

10ª Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este Programa son aproximadas.

11ª Las carreras de esta Temporada se correrán en la pista de hierba, pudiendo desplazarse alguna a la pista de fibra por **causa de fuerza mayor** previa autorización de los Sres. Comisarios de Carreras.

12ª Los entrenadores y sus representantes legales (reconocidos por el JCE), deberán solicitar un pase en el Departamento de Carreras que autorice a las personas que necesiten para la subida y bajada de caballos al paddock y salida a la pista y que aún no hayan sido acreditadas con anterioridad.

13ª Si el número de caballos declarados participantes en las carreras a celebrarse en la pista de hierba fuese superior al máximo establecido de:

- **14 (CATORCE)** en las carreras de distancias de 800, 900, 1.000, 1.100 y 1.200 metros en línea recta, 1.100 y 1.200 metros con curva y 2.400 metros,
- **20 (VEINTE)** en el resto de carreras,

se procederá según lo dispuesto en el Código de Carreras del JCE, o interpretación de los Sres. Comisarios de Carreras, para la reducción del lote al máximo permitido arriba, en virtud de la posibilidad de colocación de los cajones de salida.

14ª Se ruega a todas aquellas personas que están sometidas al Código de Carreras del JCE que su comportamiento en todas las zonas del Hipódromo sea ejemplar, debiendo dirigirse a los Sres. Comisarios de Carreras para cualquier reclamación que deseen realizar.

15ª Con el fin de establecer un estricto control de la estabulación de caballos en el hipódromo, y un seguimiento de sus vacunas preceptivas, será **OBLIGATORIO** depositar las cartillas de identificación de cada caballo en el Departamento de Carreras de Hipódromo de la Zarzuela, S. A. o al personal de Seguridad de Hipódromo de La Zarzuela, S. A. antes de acceder a sus instalaciones.

16ª No se permitirá el acceso a la zona de los cajones de salida a **ninguna persona** sin la autorización expresa de los Comisarios de Carreras. Asimismo se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que los Comisarios de Carreras pudiesen considerar alteren el rendimiento de los caballos en las operaciones de salida.

17ª En el paddock, los caballos deberán ser presentados por un mozo correctamente vestido, o vestido con el uniforme que Hipódromo de La Zarzuela facilite. El número de mantilla deberá estar visible, siendo responsable el entrenador del cumplimiento de esta normativa.

18ª La autorización por los Comisarios de Carreras para realizar el ensillado de caballos en sus cuadras a petición de sus responsables no conllevará retraso alguno en la presencia del caballo en el paddock.

19ª Las personas que presenten reclamación deberán realizar el depósito previo que señale el JCE y permanecerán en el recinto de peso a disposición de los Comisarios de Carreras durante el plazo que se éstos estimen oportuno, en virtud de lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

20ª Para poder pasear los caballos montados durante la presentación en el paddock será obligatorio haberlo solicitado con antelación a los Comisarios de Carreras.

21ª Hipódromo de la Zarzuela S. A. registrará los premios a los propietarios, preparadores y jinetes en la cuenta de gestión interna abierta a su nombre en HZ en virtud de los resultados oficiales validados y notificados por el JCE. Para ello será condición indispensable la presentación de la factura correspondiente al premio ganado y el resultado del control antidoping realizado. En el caso de cuadras con caballos estabulados en el centro de entrenamiento de HZ, esta Sociedad adelantará a cuenta el abono de los premios sin esperar la comunicación del control antidoping (salvo que se comunique antes por parte del JCE un caso de control positivo) procediéndose a su cargo en cuenta en el supuesto de que posteriormente el resultado de dicho control sea positivo.

En el caso de que un caballo sea distanciado con posterioridad al abono de un premio que hubiera obtenido en una carrera, quienes hubieran cobrado dicho premio (propietario, entrenador y jinete o AEGRI) deberán reintegrar el importe a la sociedad organizadora.

El saldo que resulte a favor del propietario, preparador o jinete será traspasado a la cuenta corriente que se indique en la solicitud de traspaso de saldo dirigida al Departamento de Administración, realizándose a mediados de mes, siempre y cuando se haya recibido la factura de los premios a abonar **una semana antes de la fecha de pago**. En caso contrario, el abono se realizará a mediados del mes siguiente.

En cualquier caso, en el momento de realizar las transferencias, se tendrá en cuenta el saldo de la cuenta de gestión interna, **no pudiéndose quedar ésta con saldo deudor**. HZ se reserva el derecho de descontar de la cuenta de gestión interna aquellos saldos deudores, fianzas y gastos incurridos por propietarios, jinetes y preparadores puestos de manifiesto en otras cuentas de gestión abiertas a su nombre o de su propiedad.

En los porcentajes de premios que les correspondan a cada colectivo hay que tener en cuenta que aquellos que facturen a través de una empresa que constituya una actividad económica deberán aportar los datos de la misma, estando obligados a presentar factura a Hipódromo de la Zarzuela S. A. por el importe del porcentaje del premio obtenido más su IVA correspondiente, para que se abone en su cuenta. Aquellos cuya condición no constituya actividad económica, deberán presentar factura a Hipódromo de la Zarzuela aplicando la retención correspondiente al premio que obtengan.

HZ detraerá de los asociados de la Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC) el 1,5 % de los premios y colocaciones que se hayan obtenido en la presente Temporada a favor de dicha Asociación, en virtud de los acuerdos establecidos en su momento. Para que Hipódromo de La Zarzuela abone el 1,5% de los premios y colocaciones, antes la Asociación de Propietarios de Caballos de Carreras deberá aportar el convenio suscrito con todos sus asociados autorizando expresamente la aportación a favor de la AEPCC.

Se recuerda a todos los profesionales que en el caso de no recibir factura un mes después de la fecha de la carrera, HZ realizará la auto-facturación pertinente.

Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de cada carrera corresponden:

- 80% de la cantidad anunciada, al propietario.
- 10% de la cantidad anunciada, al entrenador.
- 10% de la cantidad anunciada, al jinete o a la Asociación Española de Gentlemen Riders (AEGRI), si así se dispone.

Únicamente a los efectos de clasificación deportiva el premio se computará en su 100% al caballo ganador o colocado.

22ª Cuando el ganador de un premio tenga su residencia a efectos fiscales en un país distinto de España deberá, a efectos de que HZ pueda abonarle el importe de dicho premio, presentar:

1. En el supuesto de que se trate de un empresario o profesional, la factura correspondiente por el servicio prestado.
2. En el resto de casos, el certificado de residencia a efectos del Convenio de doble Imposición celebrado entre España y su país de residencia fiscal, al objeto de que HZ pueda eximir de retención o aplicar el tipo de retención establecido en el mencionado Convenio de doble Imposición.

En el supuesto de que el ganador de un premio con residencia a efectos fiscales fuera del territorio español no aportara dicho certificado, el tipo de retención a aplicar será el que de acuerdo con la normativa española proceda, que en la actualidad es el 24 por 100.

23ª El buen cumplimiento del protocolo de extracción de muestras para el control antidopaje de caballos y jinetes es única responsabilidad del JCE. Hipódromo de La Zarzuela S. A. se limita a facilitar las instalaciones necesarias, en la medida de las posibilidades existentes, para el desarrollo de las labores correspondientes a dicho fin.

24ª Los propietarios de los caballos participantes, quienes fueron sus criadores, los jockeys, los jinetes no profesionales, los aprendices, los mozos, los auxiliares, los veterinarios, los Comisarios de Carreras, los jueces de Llegada, de Peso, de Salida, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente programa:

1. Aceptan, por el hecho de participar en las carreras de este Programa, que cualquier derecho de explotación audiovisual por cualquier soporte en lo que concierne a la competición desarrollada según el presente Programa, es un derecho único y exclusivo de Hipódromo de La Zarzuela S. A. como Sociedad Organizadora.
2. Permiten expresamente el uso de su imagen a Hipódromo de La Zarzuela S. A. y el de los propios caballos participantes, así como sus respectivos nombres y los nombres y colores de las cuadras participantes, para su difusión en cualquier medio de comunicación como televisión, periódicos, revistas, vídeos, internet o cualquier otro formato.

3. Aceptan que su nombre e imagen (y el de las cuadras y los caballos) figure en cualquier documentación que sirva como soporte para los apostantes o como medio que Hipódromo de La Zarzuela S. A. entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de las carreras.

Las condiciones de la publicidad que porten los jinetes o los colores de los propietarios se regularán por lo dispuesto en el Anexo XIV del Código de Carreras del Jockey Club Español. Asimismo, Hipódromo de La Zarzuela S. A. deberá autorizar la publicidad indicada de forma expresa.

PARTICIPACIÓN EN EL GRAN PREMIO SUBASTA 2014 ACPSIE

1º.- En esta carrera (Premio 6) podrán participar únicamente los potros de dos años que autorice la Asociación de Criadores de Pura Sangre Inglés de España (Acpsie), en virtud del cumplimiento de las normas por ella establecidas para dicha participación a través de las Condiciones de la subasta de yearlings organizada por esta misma asociación en 2014.

CONDICIONES DE LA CARRERA RESERVADA A LOS APRENDICES, JÓVENES JINETES PROFESIONALES Y JINETES PROFESIONALES CON LÍMITE DE VICTORIAS CONSEGUIDAS

1º.- En esta carrera (Premio 35) no podrán montar más que los jinetes con licencia de aprendiz (todos ellos) y los jinetes profesionales menores de 25 años o que no hayan ganado diez carreras desde el 1 de septiembre de 2014.

2º.- Los descargos que correspondan, teniendo en cuenta que esta carrera es un hándicap, serán los que se establezcan en el Código de Carreras del JCE, considerándose que esta carrera no es exclusivamente para aprendices.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LAS CARRERAS DE LA TEMPORADA QUE DESARROLLA EL PRESENTE PROGRAMA IMPLICA EL CONOCIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES GENERALES Y SU ADHESION A LAS MISMAS, QUEDANDO SOMETIDA LA PARTICIPACION A LO QUE EN ELLAS SE ESTABLECE

ANEXOS AL PROGRAMA

ANEXO I

CARRERA DE VENTA O A RECLAMAR

Serán reguladas por el Código de Carreras del JCE y por las siguientes condiciones:

- A petición de los compradores, los preparadores quitarán las vendas y anteojeras, en el ensilladero, una vez terminada la carrera.
- Los caballos que salgan a vender podrán ser reclamados hasta 5 minutos después de que los Comisarios de Carreras comuniquen el orden definitivo, adjudicándose a aquella persona que puje la cantidad más elevada.

CÓMO SE RECLAMA:

- Se rellena el impreso de puja con los datos personales y firma, nombre del caballo por el que se puja y precio que se ofrece, que no podrá ser inferior a la cantidad por la que dicho caballos ha sido ofrecido a la venta en el programa. En el precio ofrecido siempre se incluye el IVA correspondiente.
- El citado impreso se depositará en el buzón colocado al efecto en la antesala del cuarto de Comisarios.
- Los Comisarios de Carreras leerán los impresos de compra, adjudicando el caballo a aquel que indique la cantidad mayor; en caso de igualdad decidirán por sorteo simple. Si una persona hubiera realizado más de una oferta por el mismo caballo, sólo se considerará la más elevada.

LA RECLAMACIÓN DE CUALQUIER CABALLO SERÁ VÁLIDA SI:

- Está realizada por una persona que pueda hacerlo, para lo cual los Comisarios de Carreras comprobarán la identidad del reclamante.
- El caballo ha terminado el recorrido y se ha presentado en el recinto de desensillado antes de que los Comisarios de Carreras confirmen el orden de llegada y en perfecto estado de salud a juicio del Veterinario Oficial.

Los Sres. Comisarios de Carreras reflejarán en el Acta del día de carreras **todas** las pujas recibidas en el buzón, así como el comprador del caballo ganador o cualquiera otro.

CÓMO SE EFECTÚA EL PAGO:

Podrá ser:

- Mediante talón conformado.
- Acreditando el suficiente saldo positivo en la cuenta de gestión interna de Hipódromo de La Zarzuela por parte del comprador o con la garantía de otra cuadra con saldo positivo suficiente en HZ firmada por el titular correspondiente, que se hará responsable de la compra del caballo en el caso de impago de aquel al que haya avalado.

No estará permitido en ningún caso el pago en efectivo, ni por el total ni por una parte del importe.

Los Comisarios de Carreras tendrán que identificar tanto a los compradores como a los vendedores y validar las operaciones según las normas anteriores, todo lo cual lo harán constar en el Acta de la jornada. Una vez aprobada la compra-venta por los Comisarios de Carreras, los vendedores tendrán la obligación de entregar al comprador los caballos y el DIE/Pasaporte de los mismos. HZ se reserva el derecho a no permitir la participación en sus carreras de caballo alguno de la propiedad de un vendedor que se niegue a seguir este procedimiento, temporal o definitivamente. Igualmente, HZ se reserva el derecho a no permitir la participación en sus carreras de caballo alguno propiedad de un comprador que falte al pago comprometido, temporal o definitivamente.

El propietario del caballo vendido o reclamado recibirá del comprador el precio en que ha salido su caballo a la venta más el 50% del excedente que sobre ese importe presente la oferta adjudicataria, y la cantidad total de esta suma (en la que el IVA estará incluido) será la que el vendedor tenga que facturar al comprador. El otro 50% del excedente de la oferta adjudicataria sobre el precio inicial del caballo vendido será para la Sociedad Organizadora, que facturará este importe (en el que el IVA estará incluido) al comprador del caballo.

Puede ocurrir que la mayor oferta de entre las presentadas haya sido realizada por el mismo propietario que ha puesto su caballo en venta, con objeto de retenerlo si no alcanza el precio mínimo al que aspire. En este supuesto, y para el caso en el que el mismo propietario sea el único que ha presentado una oferta, éste deberá abonar a la Sociedad Organizadora el 50% de la diferencia entre la oferta que ha realizado y el precio en el que su caballo salió a reclamar, manteniendo, por supuesto, la propiedad del caballo. Si por el contrario, existen más ofertas, todas ellas inferiores a la realizada por el propietario del caballo, el caballo continuará siendo de su propiedad, quedando obligado a abonar a la Sociedad Organizadora **el total** de la posible diferencia entre su oferta y el importe en el que el caballo salió a reclamar.

EL ACTO DE COMPRA EN ESTE TIPO DE CARRERAS NO DA DERECHO A PRESENTAR NINGUNA RECLAMACIÓN POR LESIONES O VICIOS REDHIBITORIOS QUE PUEDAN TENER LOS CABALLOS OBJETOS DE LA MISMA. LOS CABALLOS VENDIDOS EN ESTA CLASE DE CARRERAS LOS SERÁN CON SUS INSCRIPCIONES.

ANEXO II

DE LA CARRERA DE LA APUESTA LOTOTURF

Para las carreras que sean soporte de la apuesta nacional LOTOTURF, se procederá de la siguiente forma:

I.- A la publicación de los pesos de cada jornada de carreras, la Sociedad Organizadora seleccionará dos carreras de esa jornada que puedan ser soporte de la apuesta LOTOTURF.

En las semanas en las que haya una única jornada soporte de la apuesta LOTOTURF, la carrera designada como soporte de dicha apuesta seguirá, hasta su conformación definitiva, y preferentemente con DOCE (12) participantes, una planificación distinta del resto de las carreras de esa jornada, siendo necesario que el domingo anterior se realice la declaración de participantes para la carrera.

En las semanas en las que haya dos o más jornadas soporte de la apuesta LOTOTURF, en un mismo hipódromo o en hipódromos diferentes, la Sociedad Organizadora correspondiente decidirá qué carrera soporta la apuesta LOTOTURF en cada jornada **a la vista de la declaración de participantes provisionales.**

Cuando a la vista de la declaración de participantes en la carrera designada como LOTOTURF no se alcanzase el número determinado de DIEZ (10) caballos pero sí hubiese un número de SIETE (7), OCHO (8) o NUEVE (9) caballos, la Sociedad Organizadora tendrá la facultad de abrir un plazo de reenganches de 30 minutos antes de proceder a abrir un nuevo plazo de matrícula o de sustituir la carrera por otra como soporte de la LOTOTURF. En el caso de que se produjeran reenganches, se abrirá un nuevo plazo de forfaits de 15 minutos a contar desde el cumplimiento de los 30 minutos para reenganches.

Los Comisarios de Carreras, cumpliendo lo anterior y tras la aplicación de los apartados II) o III) que figuran a continuación, publicarán los participantes definitivos integrantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF, que deberán ser un número no inferior a DIEZ (10) ni superior a DOCE (12).

Ningún caballo declarado participante en esta carrera podrá tomar parte en ninguna otra que se corra entre el momento de declaración de participantes de la LOTOTURF y su disputa. Igualmente no podrá ser declarado participante en la carrera soporte de la LOTOTURF ningún caballo que anteriormente hubiera sido declarado participante en otra carrera que se corra entre el momento de declaración de participantes de la carrera LOTOTURF y su disputa.

II.- El ajuste del número de participantes en CARRERAS DE CONDICIÓN, A PESOS POR EDAD o HÁNDICAPS DE UNA MANGA a un campo de, preferentemente, DOCE participantes, se obtendrá mediante la aplicación del artículo correspondiente del vigente Código de Carreras del JCE.

El plazo entre la publicación de la relación provisional y la definitiva de participantes será al menos de UNA HORA.

III.- En el caso de que en una misma jornada la Sociedad Organizadora correspondiente haya programado dos carreras a pesos por edad con las mismas condiciones y cuantías de premios y se decidiera que una de ellas fuera soporte de la apuesta LOTOTURF según el Apartado I de este documento, el ajuste del número de participantes se realizará en el momento de la declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF, procediéndose al sorteo de los caballos declarados participantes para escoger a los doce que disputarán la misma, permaneciendo el resto de caballos como participantes PROVISIONALES en la otra carrera hasta la declaración definitiva en la misma fecha y hora señaladas para el resto de carreras de dicha jornada, siendo necesaria la confirmación de la declaración de participantes en dicha fecha.

IV.- El ajuste del número de participantes en un HÁNDICAP DIVIDIDO a un campo, preferentemente, de DOCE participantes, con posibilidad de que sean once o diez, se obtendrá según:

- Los handicappers habrán de publicar los pesos, fijando la escala efectiva a la manga de encabezamiento del hándicap dividido, haciendo figurar los pesos que se asignen a todos los caballos inscritos aun cuando sean inferiores a 51 kilos.

La carrera soporte de la apuesta LOTOTURF se confeccionará de la siguiente manera:

- Siempre que sea posible, debe evitarse la presencia de caballos “aplastados” en la escala de cualquiera de las mangas.
- Siempre que sea posible, la primera manga ha de tener **menos** participantes que la segunda.
- A la vista de lo anterior, la carrera de la LOTOTURF la compondrán los doce, once o diez caballos que encabecen o finalicen la declaración de participantes.

Si tras la división en mangas no pudiera completarse una de ellas con DIEZ caballos sin la presencia de caballos “aplastados” pero sí hubiese un número de SIETE (7), OCHO (8) o NUEVE (9) caballos y, por otra parte, fuera necesario proceder a la eliminación de caballos en la otra manga para obtener doce participantes en ella, la Sociedad Organizadora tendrá la facultad de abrir un plazo de reenganches para la primera, de 30 minutos, con posterior de forfaits de 15 minutos, antes de proceder a la eliminación de caballos en la segunda. Esta facultad no será de aplicación si las eliminaciones necesarias para conformar la LOTOTURF en la segunda manga alcanzasen únicamente a caballos “aplastados” en la escala, en cuyo caso se procederá a las mismas evitando abrir plazo de reenganches.

En caso de igualdad de peso, prevalecerá el orden en que los handicappers hayan realizado su publicación.

Cuando por retirada de algún caballo inscrito el peso máximo efectivo del primer participante haya quedado por debajo de 62 kilos, se subirá la escala de la carrera para tratar de alcanzar lo anterior. En este caso se admitirá un cambio de monta en el plazo entre la declaración provisional y definitiva de participantes.

El plazo entre la publicación de la relación provisional y la definitiva de participantes para la manga soporte de la apuesta será al menos de UNA HORA.

Una vez realizado el corte anterior se establecerá la escala de pesos para la o las mangas restantes, de forma que al primer caballo declarado participante que no haya entrado en la carrera configurada para la apuesta LOTOTURF, le correspondan 62 kilos en la manga siguiente.

La declaración de participantes formulada para la o las mangas restantes a la soporte de la apuesta LOTOTURF, permanecerá como PROVISIONAL hasta que se declare definitiva en la misma fecha y hora señalada para el resto de las carreras de dicha jornada, pudiéndose adoptar las montas a los nuevos pesos adjudicados.

La retirada de un caballo declarado participante en cualquiera de las mangas, se regulará según lo indicado en el Código de Carreras del JCE.

El ajuste de la manga o mangas restantes al número de caballos permitidos se realizará según lo dispuesto en el Código de Carreras del JCE en la misma fecha y hora de la publicación de la declaración provisional del resto de carreras de la jornada, siendo necesaria la confirmación de la declaración de participantes en dicha fecha.

Los inscritos que no hubieran sido declarados participantes en la primera declaración de la carrera finalmente LOTOTURF, quedarán retirados y en consecuencia no podrán ser declarados participantes en las restantes mangas.

En las semanas con una sola jornada, los inscritos en las mangas que no sean soporte de la LOTOTURF, tendrán nueva opción al forfait en la misma fecha y condiciones que las demás pruebas del día.

En el caso en que sea imposible conseguir un número de participantes entre DIEZ (10) y DOCE (12) para la carrera soporte de la LOTOTURF una vez finalizado el plazo de dicha declaración, la Sociedad Organizadora podrá optar por asignar otra de las carreras de la jornada como soporte de la apuesta LOTOTURF o dejar la primera parte del HÁNDICAP DIVIDIDO con los declarados participantes, que será de número inferior a DIEZ (10), y abrir un nuevo plazo de inscripción para una carrera en modalidad de HÁNDICAP con las mismas condiciones que la anterior carrera, en la que quedará matriculado automáticamente todo aquel caballo que en el HÁNDICAP DIVIDIDO anterior se le hubiera asignado un peso inferior a 51 kilos, una vez subida la escala si fuera el caso contemplado en el Apartado IV, punto A). Una vez finalizado el plazo de inscripción fehacientemente comunicado tanto al JCE como al resto de Sociedades Organizadoras (el plazo debe ser no inferior a una hora), los handicappers establecerán la escala de peso a la nueva carrera y se procederá a la declaración de participantes. La Sociedad Organizadora ajustará el campo de participantes a un número no inferior a DIEZ ni superior a DOCE con los criterios descritos en el Código de Carreras del JCE. No obstante, **tendrán preferencia de participación** los caballos que hubieran sido matriculados automáticamente proviniendo del HÁNDICAP DIVIDIDO inicial.

V.- En aquellas jornadas de la Temporada en que la manga del Hándicap Dividido programado no sea la carrera designada soporte de la apuesta LOTOTURF, los handicappers, a las 24 horas de la publicación de los pesos como Hándicap Dividido, publicarán las escalas de pesos para las mangas que correspondan, con el criterio de un Hándicap Condicionado.

ANEXO III

DE LOS ENTRENADORES; DE SU PRESENCIA Y REPRESENTACIÓN EN LAS JORNADAS DE CARRERAS

ARTICULO 1º

Antes de las carreras de cada jornada, los Comisarios de Carreras exigirán la firma de todos y cada uno de los entrenadores (o sus representantes autorizados por el JCE) que corren caballos de su preparación en esa jornada.

Si algún entrenador o su/s representante/s autorizado/s por el JCE, no pudiese asistir a un hipódromo por participar otros caballos de su preparación en otros hipódromos o por causa de fuerza mayor apreciada por los Comisarios, podrán excepcionalmente nombrar para esa jornada e hipódromo a otro entrenador, jinete o mozo de cuadra, solicitándolo a al JCE con una antelación mínima de 72 horas respecto a la fecha de celebración de dicha jornada, para que la persona nombrada sea autorizada o no por los Comisarios del JCE.

Se firmará en el Acta de Presencia habilitada al efecto en el recinto de peso.

ARTICULO 2º

La participación de uno o varios caballos en una jornada de carreras en ausencia de su entrenador (o su representante autorizado por el JCE) será considerada como falta grave, siendo sancionado el entrenador de acuerdo con lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

ARTICULO 3º

Los Comisarios de Carreras enviarán el Acta de Presencia de cada jornada, junto al Acta de carreras, al JCE, para el control de los Comisarios de la misma.

ARTICULO 4º

Los entrenadores que hayan sido autorizados por los Comisarios de Carreras a realizar el ensillado del participante en su cuadra o cualquier otro lugar fuera del recinto obligado, deberán presentar obligatoriamente a dicho participante en el paddock 20 minutos antes del horario en el que se disputará la carrera, el cual figura en el programa oficial de la jornada.

ARTICULO 5º

El desfile de los participantes será de obligado cumplimiento en aquellas carreras del programa en las que se indica: *“Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.”*

ANEXO IV

Cuando un caballo haya de correr con un peso que exceda del que le corresponde por las condiciones de la carrera, dentro de lo permitido por el Código de Carreras del JCE, se hará constar este peso para que figure en el Programa Oficial.

ANEXO V

Se recuerda a los Sres. Entrenadores:

Cuando se trate de un caballo entrenado en el extranjero, deberá acompañarse a la inscripción la relación completa de sus actuaciones, excepto para las carreras de peso por edad en las que la calificación se determine por la edad o por el sexo. Si el caballo inscrito en estas condiciones vuelve a correr con posterioridad a la fecha de la inscripción, una relación complementaria deberá estar en poder del JCE o de la Sociedad Organizadora antes de la fecha de declaración de participantes.

Cuando un caballo entrenado en España sale a correr al extranjero, deberá acompañarse a su primera inscripción posterior en nuestro país la relación completa de sus actuaciones fuera de él, en la forma prescrita en el apartado anterior.

ANEXO VI

Queda prohibida bajo la inmediata responsabilidad del entrenador y/o del jinete el empleo de instrumentos eléctricos, mecánicos, electrónicos, de ultrasonido u otro implemento externo de cualquier naturaleza que pueda alterar el normal rendimiento de un caballo exceptuándose el uso de la fusta y de anteojeras o cualquier otro que contemple el Código de Carreras del JCE.

En este sentido:

1. Queda terminantemente prohibido el uso del torcedor labial o cualquier otro elemento de maltrato que pueda ser sancionable en virtud del Reglamento correspondiente del JCE, en cualquier recinto del hipódromo y en especial en los cajones de salida.
2. El uso de anteojeras, carrilleras, tapones o visor deberá indicarse expresamente en la declaración de participantes y **los caballos deberán llevar puestos estos elementos desde su presentación en el paddock** (o desde los cajones de salida, con permiso solicitado a los Comisarios de Carreras), hasta su vuelta al paddock tras la carrera, y estas condiciones **no podrán variarse en ningún momento**.

A fin de indicar que los caballos portarán los objetos citados, se deberá reflejar en la declaración de participantes las siguientes "llamadas":

- **Carrilleras** (3)
- **Tapones** (4)
- **Anteojeras** (5)
- **Visor** (6)

3. Deberá solicitarse permiso a los Comisarios de Carreras para poder realizar el ensillado del caballo fuera del ensilladero y la comunicación del atado de lengua y/o testículos de los caballos será necesaria si la exige el Código de Carreras del JCE.

ESTADO DE LA PISTA

En el Hipódromo de La Zarzuela:

2,5	DURA
2,6-3,1	FIRME
3,2-3,5	BUENA
3,6-4,1	BLANDA
4,2-5,0	PESADA
5,1 y MÁS	MUY PESADA

ANEXO VII

TABLA DE DIFERENCIAS DE PESO POR EDAD (en kilogramos)

Se indican variaciones de peso para cada mes y cada distancia: la primera desviación se aplica para el período que va del 1 al 15 del mes y la segunda para el período que va del 16 hasta el final del mes.

Las desviaciones de peso indicadas a continuación son aplicables a la distancia indicada y a las distancias intermedias entre esta distancia y la distancia superior.

DIST.	AÑOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1.000 m.	2-3								10½ 9½	9 8½	8 8	7 7	7 7
1.000 m.	3-4	6½ 6½	6½ 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3 2½	2 2	1½ 1	½ ½			
1.200 m.	2-3								11 10	9 9	8½ 8½	8 8	7½ 7½
1.200 m.	3-4	7 7	7 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	2½ 2½	2 1½	1 1	½ ½		
1.400 m.	2-3								13 12	11½ 10½	10 9	9 9	8½ 8½
1.400 m.	3-4	8½ 8½	8 8	7½ 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	2½ 2	1½ 1½	1 1	½ ½	
1.600 m.	2-3								14½ 13½	13 12	11½ 11	10½ 10	9½ 9
1.600 m.	3-4	9 9	8½ 8½	8 7½	7 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3 2½	2 2	1½ 1½	1 1	½ ½
1.800 m.	3-4	9½ 9½	9 9	8½ 8	7½ 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	2½ 2	1½ 1½	1 1	½ ½
2.000 m.	3-4	10 10	9½ 9½	9 8½	8 7½	7 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3 2½	2 2	1½ 1½	1 1
2.000 m.	4-5	1 1											
2.200 m.	3-4	10½ 10½	10 9½	9½ 9	8½ 8	7½ 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	3 2½	2 2	1½ 1½
2.200 m.	4-5	1½ 1½	1										
2.400 m.	3-4	11 11	10½ 10½	10 9½	9 8½	8 7½	7 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3½ 3	2½ 2½	2 2
2.400 m.	4-5	2 2	1½ 1½	1									
2.500 m.	3-4	11½ 11½	11 11	10½ 10	9½ 9	8½ 8	7½ 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	3 2½	2 2
2.700 m.	4-5	2 2	1½ 1½	1 1									
2.800 m.	3-4	11½ 11½	11 11	10½ 10½	9½ 9½	9 8½	8 7½	7 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3½ 3	2½ 2
2.800 m.	4-5	2 2	2 1½	1½ 1	1								
3.000 m.	3-4	13 13	12 12	11 11	10 10	9 9	8 8	7½ 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	3 2½
3.000 m.	4-5	2½ 2½	2 2	1½ 1½	1 1								
3.200 m.	3-4	13½ 13½	12½	11½ 11½	10½ 10½	9½ 9	9 8	8 7½	7 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3½ 3
3.200 m.	4-5	3 3	2½ 2½	2 2	1½ 1½	1							

ANEXO VIII

TABLA DE DIFERENCIAS DE PESO (en kilogramos) PARA LOS CABALLOS NACIDOS ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE

Respecto a los pesos soportados por los caballos de la misma edad, nacidos entre el 1 de enero y el 30 de junio.

Distancia	Edades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov. y dic.
Hasta 1.200 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	3
	3 años ...	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1	1
	4 años ...	½	½	½	½	-	-	-	-	-	-	-
Superior a 1.200 m hasta 1.600 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½
	3 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	2	1 ½	1 ½
	4 años ...	1	1	1	½	½	½	½	½	-	-	-
Superior a 1.600 m hasta 2.000 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	-	4	4	4	4	4
	3 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	2	2
	4 años ...	2	2	1 ½	1	1	1	1	½	½	-	-
Superior a 2.000 m hasta 2.400 m inclusive	3 años ...	3 ½	3 ½	3	3	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2	2
	4 años ...	2	2	½	½	½	½	1	1	½	½	-
Superior a 2.400 m hasta 3.000 m inclusive	3 años ...	4	4	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3	3	3
	4 años ...	2 ½	2 ½	2	2	2	1 ½	1 ½	1	1	½	½
Superior a 3000 m	3 años ...	-	-	-	-	-	4	4	4	4	4	4
	4 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	1 ½	1 ½	1	1

CARGOS HIPICOS DE LA TEMPORADA 2015

COMISARIO DE PARTICIPANTES; COMISARIOS DE CARRERAS; JUEZ DE PESO Y AYUDANTE; JUEZ DE SALIDA; JUEZ DE LLEGADA; Y SERVICIO VETERINARIO OFICIAL DEL JOCKEY CLUB ESPAÑOL.